



Junko Golf Club

RESUMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS 1/07/2017 (II CONVOCATORIA)

Estimados Socios:

Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Civil Junko Golf Club, nos es grato dirigirnos a Uds. en la oportunidad de comunicarles las decisiones tomadas el día primero (01) de Julio del 2017, siendo el día y hora fijados para tener efecto la segunda convocatoria a la Asamblea General extraordinaria del Junko Golf Club A.C., en la sede de la Asociación, convocatoria publicada en el periódico "El Nacional" el día 14 de Junio del 2017.

Estando presentes los socios que atendieron la convocatoria y reunidos los miembros de la Junta Directiva: OMAR DE JESUS MORENO BENCOMO, Presidente; CESAR RAMON CUERVO PRADA, Vicepresidente; JORGE ENRIQUE BLANCO IBARRA, Secretario; OSCAR ALFREDO OJEDA GARCIA, Tesorero; ERIC EDUARD HOLCZER DIAZ, Primer Vocal; JOSE ANTONIO MENDEZ PEREIRO, Segundo Vocal, YRENARDO RAUL JIMENEZ MEDINA, Tercer Vocal, RODOLFO EUGENIO DEL MORAL VEGA, Primer Suplente y ALFREDO DE LA CRUZ CHACON OLIVO, tercer suplente. Tomó la palabra el Presidente de la Asociación, quién dio inicio a la sesión, siendo las 4:00 p.m. agradeciendo la asistencia de los socios y solicita al Secretario de la Junta Directiva que lea el orden del día.

II CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS PROPIETARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 52 de los Estatutos de la **Asociación Civil Junko Golf Club**, se convoca a los miembros propietarios de la Asociación que se encuentren solventes, conforme lo define el Parágrafo Primero del Artículo 7 de los Estatutos,



Junko Golf Club

para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 1 de Julio de 2017, en la sede de la Asociación, a las 3:00 pm para considerar y deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Establecer el monto de las cuotas periódicas para el mantenimiento, conservación y desarrollo del Club que han de pagar los miembros propietarios, conforme al artículo 14 de los Estatutos, en vista de la estimación presupuestaria aprobado por la Junta Directiva, conforme al Numeral Octavo del Artículo 39.
2. Conforme al artículo 13 de los Estatutos, considerar el establecimiento de una cuota extraordinaria para el año 2017, propuesta por la Junta Directiva.

En Caracas, a los 14 días del mes de junio de 2017.

Por la Junta Directiva

Omar Moreno

Presidente

Toma la palabra el Presidente de la Asociación para discutir el primer punto:

- 1. Establecer el monto de las cuotas periódicas para el mantenimiento, conservación y desarrollo del Club que han de pagar los miembros propietarios, conforme al artículo 14 de los Estatutos, en vista de la estimación presupuestaria aprobado por la Junta Directiva, conforme al Numeral Octavo del Artículo 39.**

El Presidente procedió a exponer a través de diapositivas, un resumen de la gestión realizada durante los meses de Abril a Junio del 2017,






Junko Golf Club

destacando el compromiso demostrado por los integrantes de la junta directiva al sesionar semanalmente para así poder monitorear de una manera más efectiva el desempeño y las necesidades del Club, igualmente informo de la elaboración y seguimiento del plan de trabajo, la conformación de comisiones de trabajo, algunas todavía en proceso de conformación, la implementación de una estructura organizacional del club y finalmente menciono algunos de los trabajos y compras más importantes realizadas hasta la fecha. Seguidamente expuso la información financiera del club, destacando el estatus de la morosidad, el presupuesto elaborado y un análisis del impacto de los incrementos salariales en las finanzas del club, así como un comparativo de precios de los productos y servicios que usualmente se requieren para la operatividad de la Asociación. Una vez concluida esta exposición se procedió a proponer el valor de **la cuota mensual de mantenimiento en NOVENTA MIL BOLIVARES más IVA (Bs. 90.000 + IVA)**. Esta cuota es pagadera a partir del 01 de Julio del 2017, aquellos socios que cancelaron el año completo deben pagar la diferencia. Sometido a consideración este punto, se aprobó por unanimidad, seguidamente se pasa a discutir el segundo punto.

2. Conforme al artículo 13 de los Estatutos, considerar el establecimiento de una cuota extraordinaria para el año 2017, propuesta por la Junta Directiva.

El Presidente explica que el objetivo de establecer una cuota extraordinaria responde a la necesidad de reemplazar equipos de la casa club, maquinaria de campo y reparaciones mayores en el campo y casa club que no están contempladas en el presupuesto ordinario del club. Se planteo como estrategia participar en la compra de divisas a través de DICOM con el objetivo de poder cubrir los costos de adquisición o reparación a precios más razonables, ya que estos productos en su

Urbanización Junko Country, Kilómetro 19 Carretera El Junquito
Estado Vargas, Venezuela, 1030. Teléfono: 0212 412.1223 Telefax: 0212 412.1254

<http://www.junkogolf.com/web>  contacto@junkogolf.com  /JunkoGolf  @junkogolf.com



Junko Golf Club

mayoría son importados. En caso de no obtener divisas invertiríamos dichos recursos en las necesidades prioritarias para la Asociación. El Tesorero interviene y explica que es necesario adquirir a estas divisas para cubrir las necesidades antes señaladas a través de este mecanismo de subasta y así cubrir las necesidades de la Asociación. Por lo tanto se hace un llamado a cancelar la cuota lo más pronto posible, de conformidad con el lapso establecido en los estatutos. **La Cuota Extraordinaria propuesta es de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.200.000)**. Sometido a consideración este punto, se aprobó por unanimidad.

Finalmente el presidente explico que el presupuesto estimado para establecer estas cuotas no contempla ajustes adicionales de salario durante el año, por lo tanto en caso de producirse se analizara nuevamente las finanzas del club para establecer cualquier cambio adicional en el futuro.

Dando las gracias a los asistentes, siendo las 5:00 p.m. se dio por concluida la reunión.

Junta Directiva